



**Convención Internacional
sobre la Eliminación de
todas las Formas de
Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1733
27 de febrero de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

68º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1733ª SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el martes 21 de febrero de 2006 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. de GOUTTES

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES, COMENTARIOS E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR
LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN
(continuación)

Segundo y tercer informes periódicos de Lituania

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité en el presente período de sesiones se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

GE.06-40571 (S) NY.09-45273 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, COMENTARIOS E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 6 del programa) (continuación)

Segundo y tercer informes periódicos de Lituania (CERD/C/461/Add.2; HRI/CORE/1/Add.97)

1. Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Lituania toman asiento a la mesa del Comité.
2. El Sr. JUSYS (Lituania), presentando el segundo y tercer informes periódicos conjuntos de Lituania (CERD/C/461/Add.2), afirma que el documento ha sido redactado con la participación de diversos órganos gubernamentales nacionales y municipales, así como de las ONG. En la actualidad no existe ninguna institución que se encargue de las cuestiones de discriminación racial; en su lugar, esta responsabilidad recae sobre todas las instituciones gubernamentales. La legislación nacional clasifica los actos de discriminación basados en la raza o el origen nacional como delitos punibles. También se han emprendido medidas para aplicar los instrumentos internacionales relevantes de los que es parte Lituania, incluido el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa.
3. Aunque las minorías nacionales o étnicas forman una parte relativamente pequeña de la población, se consideran un activo y se están realizando esfuerzos encaminados a facilitar su integración. La adhesión de Lituania a la Unión Europea (UE) en 2004 ha representado un importante hito en este proceso, dado que ha llevado a la armonización gradual de la legislación nacional con los instrumentos jurídicos europeos, especialmente con los relativos a los derechos humanos. Los cambios resultantes benefician tanto a la sociedad en su conjunto como a los integrantes de los grupos minoritarios.
4. Se han realizado avances en la integración de los romaníes, particularmente a través de la aplicación del programa de integración de los romaníes de 2004. Por otra parte, se espera que en 2006 comience a aplicarse un programa nuevo cuyo proyecto se está redactando en la actualidad. En enero de 2005, la Oficina del Ombudsman para la Igualdad de Oportunidades comenzó a funcionar como mecanismo de tramitación de demandas, lo que representa un recurso adicional para las víctimas de la discriminación racial.
5. Se les ofrece ayuda financiera a los refugiados y una educación a sus hijos. Además, Lituania ha adoptado el Programa de la Haya con el objetivo de armonizar sus políticas de refugiados y asilo con los estándares internacionales; la aplicación del programa se encuentra en curso en estos momentos. Sin embargo, en ocasiones los refugiados no aprovechan los programas que se les ofrecen, como los cursos de lengua lituana, porque muchos consideran su estancia en Lituania como algo temporal y esperan pasar a otros países que les ofrezcan mejores oportunidades económicas.
6. La movilización de la sociedad contra la discriminación ya no es una prerrogativa exclusiva del Estado; las ONG se muestran cada vez más activas en la promoción de la tolerancia y llevan a cabo una amplia variedad de actividades para identificar y luchar contra las causas fundamentales de la discriminación. La promoción de la tolerancia y de la no discriminación es también un objetivo educativo fundamental en los centros escolares. El diálogo con el Comité se

considera una herramienta de incalculable valor para que Lituania pueda cumplir su compromiso internacional de luchar contra la discriminación.

7. La Sra. KUDREVICIUTE (Lituania) afirma que el Manual de migración 2004, que contiene los datos más recientes sobre la migración en Lituania, se pondrá a la disposición de los miembros. El documento ofrece información sobre: procesos migratorios y requisitos documentales; el número de personas que solicitaron la condición de refugiado entre 1999 y 2004; y el número de solicitudes aceptadas y rechazadas. Solamente se han rechazado las solicitudes presentadas por extranjeros desde un país de origen seguro o desde terceros países seguros; la definición legal de estos países está en la línea de los requisitos establecidos por los instrumentos internacionales pertinentes y por la Ley de la condición jurídica de los extranjeros de 2004.

8. La Sra. MILASIUTE (Lituania) afirma que los tribunales y órganos prejudiciales han invocado en varias ocasiones la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en el marco de delitos relacionados con la raza. Durante su revisión de un caso relativo al derecho internacional privado, el Tribunal Supremo de Lituania ha llamado la atención de los tribunales inferiores sobre la importancia de los instrumentos internacionales de derechos humanos. En un grupo de casos relativos a un incidente específico, el tribunal competente aceptó el análisis de un experto basándose en la definición de antisemitismo del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia.

9. Sin embargo, los tribunales lituanos a menudo se muestran reacios a aplicar directamente las disposiciones del derecho internacional, en parte debido a la multiplicidad de instrumentos pertinentes. Los jueces se basan fundamentalmente en las disposiciones contenidas en la legislación nacional derivadas de los instrumentos internacionales. La legislación nacional que rige los delitos relacionados con cuestiones raciales incluye el nuevo Código Penal, el Código de delitos administrativos, la Ley de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, y la nueva Ley de igualdad de oportunidades.

10. Una evaluación de la eficacia de las disposiciones nacionales que rigen los delitos relacionados con la raza muestra un aumento del número de casos en los que se invocan estas disposiciones, fundamentalmente en relación con los delitos que se rigen por el Código de delitos administrativos. Atribuir una motivación racista a los delitos clasificados por el Código Penal ha resultado ser más difícil. En opinión de la oradora, es necesario aclarar diversas cuestiones de procedimiento y de otro tipo para garantizar la aplicación de las disposiciones relevantes.

11. El Sr. VIDTMANN (Lituania) afirma que la mayoría de los 2.500 miembros de la minoría romaní de Lituania vive en ciudades. Mientras que algunos grupos romaníes residen desde hace tiempo en el país y hablan lituano, otros entraron en el país durante la era soviética. Trabajar con la comunidad romaní se ha vuelto más difícil durante los últimos años debido a que muchos de sus líderes abandonaron el país tras la adhesión de Lituania a la UE. Los romaníes han sido desde hace tiempo uno de los sectores más marginados de la sociedad lituana; el hecho de que solamente tres miembros de la comunidad romaní hayan completado la educación superior es muestra del alcance del problema. Entre las medidas para luchar contra su exclusión económica y social se incluye la aplicación del programa de integración de los romaníes 2000-2004.

12. El Sr. JUSYS (Lituania) afirma que, dada la composición de la población lituana, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes no es aplicable. El orador añade que Lituania está considerando su adhesión a la Convención contra la discriminación en la educación.

13. El Sr. VIDTMANN (Lituania) afirma que un total de 400.000 lituanos residentes pertenecen a las minorías nacionales polaca o rusa. Varias escuelas estatales, incluso centros de educación preescolar, ofrecen enseñanza en polaco, ruso o bielorruso. La enseñanza se basa en un plan de estudios unificado y es el Estado quien facilita los materiales formativos en los respectivos idiomas. Más de 50.000 niños están escolarizados actualmente en centros para idiomas minoritarios. El derecho a la educación en los idiomas de las minorías nacionales está consagrado en la Ley de Educación y en las disposiciones relativas a la educación de las minorías nacionales. Actualmente se está elaborando un documento aparte relativo a la educación de la minoría polaca en Lituania con la participación de dicha minoría.

14. La Sra. SLIUZIENE (Lituania) afirma que la mayoría de los integrantes de la comunidad romaní viven en la capital, Vilna. Las autoridades municipales han puesto en práctica un paquete de medidas para mejorar su situación que incluye la concesión de prestaciones en especies y en sumas fijas para apoyar a las familias y a los niños. Se han creado servicios móviles de asesoramiento para informar a las familias romaníes sobre la posibilidad de solicitar una vivienda social; 23 y 40 familias romaníes presentaron dichas solicitudes en 2004 y 2005 respectivamente. También se están realizando esfuerzos para identificar los principales impedimentos a los que se enfrentan los romaníes que buscan trabajo con el fin de desarrollar estrategias innovadoras de integración laboral.

15. La Sra. MILASIUTE (Lituania) afirma que, si bien el nuevo Código Penal no define la motivación racista como una circunstancia agravante específica, el artículo 54 del Código estipula que debe tenerse en cuenta la motivación subyacente al delito. Como consecuencia, se imponen penas más duras sobre los delitos motivados por racismo o xenofobia, por ejemplo la profanación de tumbas. Sin embargo, actualmente se está analizando una propuesta para incluir “un acto cometido en base al odio a un grupo de personas o a sus miembros, caracterizado por el sexo, la orientación sexual, la raza, el origen étnico, el idioma, la ascendencia, el origen social, las creencias, convicciones u opiniones” para aclarar la situación legal.

16. La Ley de igualdad de trato se ha formulado con el apoyo del PNUD. La preparación de los cambios legislativos ha incluido lo siguiente: una amplia campaña de información pública; una serie de consultas públicas para identificar una estrategia óptima para ampliar la protección institucional frente a la discriminación; y varios cursos de formación para cargos públicos.

17. Desde la adhesión de Lituania a la UE se han puesto en marcha nuevas campañas de concienciación y seminarios destinados a las ONG que trabajan sobre el terreno.

18. El Sr. VIDTMANN (Lituania) afirma que uno de los primeros y más importantes pasos dados por el Gobierno para afrontar la situación de los romaníes ha sido un programa de cuatro años para la integración de los romaníes en la sociedad lituana, dirigido a unos 400 romaníes que viven en el asiento Kitrimai de Vilna. Contrariamente a lo que se observa habitualmente, los representantes de la comunidad romaní han participado en el diseño del programa y en el Consejo de las Comunidades Nacionales. Los principales componentes del programa fueron mejoras en la educación, los servicios sanitarios y las infraestructuras públicas, como por ejemplo la construcción de

carreteras, torres de agua, líneas telefónicas y zonas recreativas. Se ha creado un centro de servicios sociales para niños, jóvenes y adultos de la comunidad romaní. También se ha creado un centro de salud e higiene, y los niños en edad preescolar reciben atención sanitaria, ropa y material escolar para prepararlos para su participación en las escuelas estatales normales.

19. La Sra. SLIUZIENE (Lituania) afirma que se han concedido prestaciones sociales relativas a la atención sanitaria y el empleo a todos los ciudadanos y residentes legales en Lituania, y que se ofrece asistencia social a los solicitantes de asilo y refugiados.

20. El Sr. AMIR, Relator para el país, llamando la atención sobre las observaciones finales del Comité (CERD/C/60/CO/8) relativas al informe inicial de Lituania, destaca con satisfacción los progresos realizados a la hora de afrontar las preocupaciones y recomendaciones contenidas en los párrafos 10, 11 y 13 a 19. Refiriéndose a los diversos instrumentos legislativos promulgados durante el periodo 2000-2003, el orador afirma que existen signos claros de que Lituania ha avanzado en la aplicación de las disposiciones de la Convención.

21. Cabe destacar que en 2003 se creó un grupo permanente de expertos en el Departamento de Minorías Éticas y Emigración para proteger los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales. Las descripciones detalladas de la composición étnica de la población lituana y la investigación sociológica presentada en el tercer informe periódico se han visto ejemplar y enormemente facilitados por el trabajo del Comité.

22. Resulta encomiable que los tribunales puedan invocar directamente las disposiciones de los tratados internacionales. Esta posibilidad ha quedado establecida en virtud del artículo 138 de la Constitución lituana, que dispone que los acuerdos internacionales ratificados por el Seimas (Parlamento) forman parte del ordenamiento jurídico lituano. De manera similar, el artículo 11 de la Ley de la República de Lituania sobre los Tratados consagra la naturaleza vinculante de los tratados internacionales.

23. Aunque el artículo 169 del Código Penal clasifica los actos que impliquen discriminación como delitos penales, el hecho de que la ley no haya definido lo que constituye una “minoría étnica” (lo que da lugar a amplias interpretaciones) implica que todavía no se ha encontrado una solución adecuada para eliminar todas las formas de discriminación. El orador expresa su deseo de que el proyecto de ley que enmendará la Ley de las Minorías Nacionales solucione este problema.

24. La igualdad de derechos no es tan solo un concepto teórico sino que debe plasmarse en la práctica. Pese a la adopción de la Ley de igualdad de trato en 2003, continúan existiendo numerosos impedimentos a la integración de las minorías y personas con discapacidad en la sociedad lituana. El orador destaca los progresos realizados en la regulación de la situación legal de los solicitantes de asilo que sean menores sin acompañar y en la concesión de permisos de residencia y de asistencia social a los extranjeros a los que se les conceda el asilo. La delegación de Lituania debería explicar por qué existen informes de discriminación contra extranjeros pertenecientes a los grupos étnicos afgano y checheno si se aplican los mismos procedimientos y criterios para todos los solicitantes de asilo.

25. El orador considera encomiables el Programa de integración de los romaníes de 2000-2004 y el Plan de acción comunitaria para luchar contra la discriminación; sin embargo, se lamenta de que el Plan de acción nacional sobre derechos humanos no incluya ninguna referencia a la

aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. El Sr. Amir expresa su deseo de que sea solo cuestión de tiempo que se incorpore dicho instrumento a un plan de acción nacional.

26. A la luz de los progresos realizados para armonizar la legislación lituana con el artículo 4 de la Convención, no queda claro por qué en 2000-2003 no se remitió ni juzgó en los tribunales ningún caso relacionado con propaganda racista o antisemítica ni con la incitación al odio. El orador considera que la información ofrecida en el informe sobre la aplicación del artículo 5 resulta abundante y satisfactoria. En lo que respecta al efecto dado al artículo 6 y a la recomendación general XIX del Comité sobre la segregación racial y el apartheid, el orador elogia los progresos realizados en cuanto a la educación y formación de los miembros del cuerpo de policía y los jueces. También cabe destacar la promulgación de la Ley de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres y el artículo 6.263 del Código Penal relativo a la obligación de todas las personas de cumplir un código de conducta para no hacer daño a terceros a través de sus acciones.

27. En lo que respecta a los pasos dados para aplicar el artículo 7 de la Convención, el orador afirma que la cuestión de la educación está íntimamente vinculada con la acción para luchar contra todas las formas de discriminación racial. Los pasos dados en Lituania en el marco de dicha acción incluyen las enseñanzas sobre el Holocausto, la enseñanza de historia a las minorías nacionales, la creación de un curso universitario especializado en la historia sociocultural y la antropología de las minorías, y campañas regulares de información pública destinadas a promover la tolerancia.

28. En los últimos años, Lituania ha avanzado significativamente en la promoción y el respeto de los derechos humanos, si bien siguen existiendo numerosos retos institucionales, judiciales y administrativos. Estos incluyen: la necesidad de asignarle más recursos al sistema judicial; la garantía de que no existan excepciones al procedimiento de no devolución; la prohibición de la trata de seres humanos; y el enjuiciamiento de los perpetradores de actos de discriminación. Además, en opinión del orador, debería formularse un plan de acción para luchar contra la violencia doméstica, así como crearse centros especiales para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad. En general, debería prestársele más atención a la mejora del acceso de los romaníes a la vivienda, la salud, el empleo y la educación. Por último, el orador pregunta si Lituania tiene previsto realizar una declaración en virtud del artículo 14 de la Convención que le permita a las personas o a los grupos de personas presentar denuncias alegando violaciones de las disposiciones de la Convención.

29. El Sr. SICILIANOS solicita información adicional sobre el impacto de la Ley de igualdad de trato desde su entrada en vigor en enero de 2005.

30. El artículo 18 de la Ley de ciudadanía, que estipula que la adquisición de la ciudadanía de otro Estado tiene como consecuencia la pérdida de la ciudadanía lituana, no es aplicable a las personas de origen lituano. El Estado autor del informe debería explicar por qué considera que esta disposición no contraviene el artículo 1 (3) de la Convención, ya que parece discriminar a las personas que no son de ascendencia lituana.

31. El orador continúa solicitando información adicional sobre los recursos disponibles para poner en marcha el Programa de acción para la integración de minorías nacionales en la sociedad lituana (2005-2010), dado que la financiación asignada resulta inadecuada. También resultaría útil conocer completamente los problemas planteados por los polacos que viven en Lituania y por los lituanos que viven en Polonia.

32. En opinión del orador, debería ofrecerse más información sobre el contenido y la aplicación de los acuerdos bilaterales sobre minorías nacionales que ha firmado el Gobierno con Polonia, Belarús, Ucrania y la Federación de Rusia.
33. El orador considera que sería interesante saber qué pasos se han dado para evaluar el impacto del Programa de integración de los romaníes llevado a cabo entre 2000 y 2004. En su caso, la delegación debería ofrecer datos, particularmente de las tasas de desempleo de la población romaní y cualquier mejora en los indicadores de salud y vivienda. Dado que el programa de 2000-2004 se centró en la comunidad romaní de Vilna, el gobierno debería asegurarse de que el nuevo programa incluya a todos los romaníes del Estado parte y de que se añadan esfuerzos adicionales para desarrollar el programa en colaboración con la población romaní.
34. El orador finaliza manifestando que la delegación lituana debería indicar la posición actual del Gobierno respecto a la posibilidad de realizar la declaración prevista en el artículo 14 de la Convención.
35. El Sr. KJAERUM elogia al Gobierno por haber ampliado el derecho a participar en las elecciones municipales a los ciudadanos de la UE y a los residentes permanentes procedentes de otros países.
36. Si bien la publicación de un libro de texto en la lengua romaní resulta admirable, al orador le gustaría saber si está previsto publicar más libros de texto de este tipo y, en particular, si los profesores recibirán formación que les permita ayudar a los niños romaníes a usarlos.
37. El orador continúa indicando que debería ofrecerse información adicional sobre el Programa de integración de los romaníes y una evaluación de las causas de sus resultados. En caso de que el programa no haya resultado ser eficaz, la delegación debería indicar si esto puede deberse en parte al hecho de que los romaníes no hayan participado en su formulación, tal y como señalan algunos miembros de dicha comunidad.
38. El orador continúa afirmando que la delegación lituana debería dar detalles sobre el estado del caso que se encuentra actualmente en el Tribunal Constitucional relativo a la constitucionalidad del artículo 18 de la Ley de ciudadanía.
39. Resultaría útil saber si se han adoptado medidas para mejorar la investigación y el enjuiciamiento cuando se publican en los medios de comunicación artículos que reflejan actitudes racistas. A este respecto, el Gobierno debería tomar nota especialmente de los párrafos 140 a 147 del Programa de Acción de Durban. Además, el orador considera que debería formarse mejor a la policía para que ponga en práctica las disposiciones legales relativas a la prevención de la discriminación racial.
40. Dado el bajo grado de concienciación sobre los derechos humanos entre los lituanos y su falta de conocimiento o de confianza en los mecanismos existentes de defensa de los derechos humanos, el orador considera que sería interesante conocer la opinión del Gobierno sobre la creación de una institución nacional de derechos humanos.

41. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ solicita información actualizada sobre la situación con respecto a la ratificación de los instrumentos internacionales mencionados en el párrafo 107 del informe. Sería útil conocer más detalles sobre cómo se aplican en la práctica las disposiciones de la legislación nacional que prohíben la discriminación racial y sobre la modificación de las normativas del Departamento de Minorías Nacionales y Emigración.

42. El Estado que presenta el informe debería ser más concreto sobre los procedimientos especiales en las solicitudes de asilo o de la condición de refugiado mencionados en el párrafo 73 del informe. Concretamente, debería aclarar si se tratan las solicitudes de forma diferente en función de la nacionalidad o etnia del solicitante. ¿Ha recibido el Ombudsman alguna denuncia de discriminación racial, y en caso afirmativo, cómo se han procesado esas denuncias?

43. El orador pide más información sobre los casos mencionados en los párrafos 120 a 126 del informe relativos a las violaciones del artículo 4 a) de la Convención. Sería útil saber si el Gobierno ha estudiado la experiencia de otros Estados en la lucha contra la propaganda racista y la incitación al odio racial en Internet.

44. La delegación debe explicar cómo se aplican las disposiciones del artículo 2 de la Ley de las minorías étnicas para garantizar que las minorías nacionales estén representadas en los organismos gubernamentales. El Comité también agradecería que se le facilitase información estadística sobre los matrimonios mixtos, especialmente sobre matrimonios contraídos entre miembros romaníes y de otras minorías nacionales.

45. La delegación debe indicar si ha habido problemas a la hora de aplicar el principio de igualdad para todos, tal y como se consagra en el artículo 2 (1) (iv) del nuevo Código de Trabajo. Sería interesante saber qué criterios se aplican a la hora de establecer el cupo de empleo de los extranjeros. ¿Qué medidas ha aprobado el Gobierno para reducir la elevada tasa de desempleo entre los grupos minoritarios?

46. Al orador le gustaría saber si los sistemas jurídicos penal y civil son capaces de garantizar la protección eficaz y las reparaciones a todo el mundo, conforme con el artículo 6 de la Convención. Se debería ofrecer información detallada sobre esas instituciones. Felicita al Estado parte por la formación sobre derechos humanos que han recibido los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los jueces y magistrados. El Comité agradecería que se le facilitase más información sobre el resultado de esa formación.

47. El Sr. PILLAI felicita al Estado parte por la implicación de las ONG en la preparación del informe y por la cantidad de investigación actual sobre la composición étnica de Lituania. La delegación debería ofrecer más información sobre los esfuerzos para aumentar la representación de los romaníes en la policía.

48. Expresa su preocupación por el aparente uso de términos como “etnia” y “nacionalidad” como sinónimos en el informe, especialmente en el párrafo 55 y en las tablas 2 y 7. El artículo 1 de la Convención establece una clara distinción entre ambos.

49. El orador solicita información actualizada sobre la reapertura del caso relativo a la publicación en febrero y marzo de 2004 de artículos de naturaleza antisemita, que se han presentado ante la Fiscalía General. De forma más general, ¿cómo va a aumentar el Gobierno la concienciación de

las autoridades públicas de que es necesario prevenir la incitación a la discriminación racial al mismo tiempo que se respeta la libertad de expresión?

50. La Sra. JANUARY-BARDILL dice que está claro que Lituania ha intentado seriamente abordar las difíciles cuestiones políticas, culturales y sociales relacionadas con la prevención y la eliminación de la discriminación racial. Según el párrafo 54 del informe periódico, no se recoge la definición de “minoría étnica” en la legislación. Por tanto, pide que se aclaren el concepto de “minoría nacional” al que hace referencia en varias ocasiones, más concretamente, en el contexto de los párrafos 34, 54 y 55, y el uso de los términos “nacionalidad” y “ciudadanía”.

51. Con respecto a la Ley de igualdad de trato, pregunta qué significa igualdad de trato en este contexto. Se pregunta si se refiere a una igualdad de acceso a la información y a los puestos de trabajo, y el reparto de los recursos, o si se espera que la aplicación de la igualdad de trato conlleve cambios en la composición demográfica de la mano de obra. Puede ser útil para el Gobierno el establecer objetivos claros para obtener el resultado deseado. Además, pregunta por los métodos utilizados para supervisar la política sobre igualdad de trato y sus logros hasta la fecha.

52. También le interesa saber más sobre la experiencia de los somalíes que han solicitado asilo en Lituania. ¿Existe algún mecanismo para supervisar el trato que reciben y su estatus? El párrafo 94 del informe estipula que la mayoría de los extranjeros no cumplen los requisitos del mercado laboral lituano debido a su nivel educativo inadecuado, pero la oradora tiene curiosidad por saber si esa afirmación se refiere a los niveles de la educación formal, a la experiencia laboral, al dominio del idioma o a estos tres factores combinados.

53. La sección del informe que aborda el artículo 4 sugiere un cierto grado de tolerancia de la propaganda racista en Lituania. Si se consideran los acontecimientos recientes a escala internacional, la oradora afirma que el Comité está especialmente interesado en el equilibrio entre libertad de expresión y la violación de los derechos. Pregunta cómo pretende el Gobierno abordar estas cuestiones.

54. Con respecto a los párrafos 322 y 333, la oradora manifiesta que la categoría de “grupos de alto riesgo” que se utiliza para señalar ciertos miembros vulnerables de la sociedad corre el riesgo de estigmatizar aún más a las personas que se agrupan bajo esa etiqueta. Por el contrario, habría que centrarse en el comportamiento de alto riesgo en lugar de asignar etiquetas a las personas que necesitan ayuda.

55. El Sr. TANG llama la atención sobre la tabla 4 en el párrafo 73, que ofrece datos estadísticos sobre la concesión del asilo, y pregunta por qué a una proporción muy mayoritaria de los solicitantes se les ha concedido el asilo en lugar de la condición de refugiado. Se pregunta si la discrepancia refleja el hecho de que el procedimiento de solicitud de la condición de refugiado es demasiado complejo.

56. El orador le pide a la delegación lituana que ofrezca más información sobre la aplicación de la política de asilo y refugiados, especialmente en lo que se refiere al funcionamiento del Centro de Inscripción de Extranjeros y del Centro de Acogida de Refugiados. A este respecto, anima a que se comente la alegación de que muchos solicitantes de la condición de refugiado están en realidad encarcelados. Además, le interesa recibir información sobre los logros de la Oficina del Defensor de la Igualdad de Oportunidades durante su mandato ampliado.

57. El Sr. LINDGREN ALVES pide a la delegación que ofrezca más información sobre los tipos de problemas que han creado los miembros de la minoría nacional polaca y sobre el tipo de “actividades nacionales” a las que se hace referencia en el párrafo 19.

58. Aunque el orador no comparte personalmente el uso continuado del término “romaní”, desea saber si las medidas de integración adoptadas por el Gobierno han sido bien acogidas por la población afectada o incluso si se han interesado por integrarse en la sociedad lituana. Reconoce que la cuestión de la integración de los “gitanos” es muy compleja y se pregunta si el Comité no debería dedicar más tiempo a debatir sobre grupos que están interesados en integrarse en las sociedades en las que viven, en lugar de en un número reducido de personas que no comparten ese interés.

59. En cuanto al proyecto de investigación sociológica sobre la tolerancia en Lituania, mencionado en el párrafo 30 del informe, reconoce que la intención de realizar dicha investigación es loable. Sin embargo, la enumeración de los grupos de personas hacia los que los lituanos son menos tolerantes parece desafortunada, como poco.

60. El Sr. YUTZIS elogia los esfuerzos del Gobierno de Lituania al abarcar el proceso de reforma desde su cambio de estatus de antigua república soviética y los cambios y la evolución de las ideas y de las perspectivas sociales que se han producido.

61. Sobre la cuestión de la tolerancia, el orador dice que, por definición, un proyecto de investigación no puede ser exhaustivo; el estudio mencionado en el párrafo 30 ha mostrado, entre otras cosas, el nivel relativo de tolerancia que algunos lituanos tienen con respecto a ciertos grupos concretos. Queda por ver si existe en concreto un prejuicio inherente hacia la minoría nacional romaní. Hace referencia a varias medidas que se han adoptado para mejorar las perspectivas de integración de la población romaní, aunque se ha informado de deficiencias e incidentes que revelan defectos en el proceso de integración. Cree que hace falta aclarar la situación general de la minoría nacional romaní, el fracaso de los programas de inserción laboral y la demolición mencionada de viviendas.

62. El Sr. EWOMSAN, al notar que Lituania no ha ratificado el artículo 14 de la Convención, pregunta por qué el Gobierno ha tenido reparos a la hora de dar ese paso.

63. El Sr. AVTONOMOV pregunta si la minoría nacional polaca puede recibir la educación superior en lengua polaca. También tiene curiosidad por saber si existe una población romaní nómada en Lituania y, si así fuese, qué autoridades son las responsables de ofrecerles instalaciones estructurales. Además, pide más información sobre los centros destinados a las culturas de las minorías nacionales y sobre si el grupo étnico anteriormente conocido como los “liths” todavía existe.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.
